

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
3	Collado Barrera, María Paz	28.862.270
4	Cordero Cuesta, Dolores	28.452.498
5	Díaz Marín, Manuel	28.550.204
6	Guerra Falcón, Carlos	28.466.383
7	Loza Sutilo, Carmen de la	28.523.830
8	Ponce Caro, Francisco José	28.457.083
9	Ragel Romero, Inmaculada	28.671.309
10	Soriano Lozano, Juan José	75.669.223
11	Titos Muñoz, María Dolores	25.978.371
b) Por no tener cumplidos los dieciocho años de edad al finalizar el plazo de presentación de instancias:		
1	Domínguez Durán, María Esther	28.698.475
2	Gómez Martínez, María Dolores	28.878.450
3	González Bravo, María del Rosario	28.878.212
4	Herrera Martín, María Luisa	28.875.150
c) Por no indicar el documento nacional identidad:		
1	Muñoz Rodríguez, Pilar	
d) Por no poseer la titulación exigida:		
1	Gálvez Piñal, María de Gracia	28.374.554
2	Jiménez Algaba, Antonio	75.398.037
3	Novella Morales, Isabel	28.814.301
4	Saldaña Barragán, María Gracia	28.503.969
e) Por no aclarar suficientemente la titulación que poseen:		
1	González Luna, María Luisa	28.506.149
2	Jiménez Bejarano, Francisco	28.303.028
f) Por padecer error en la fecha de nacimiento:		
1	Begines Ayala, José Manuel	75.408.059
g) Por no abonar los derechos de examen ni indicar el documento nacional de identidad:		
1	Alonso de Caso Lozano, María del Carmen.	
Turno restringido		
a) Por no reunir los requisitos exigidos en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre:		
1	Hernández Miret, Manuela	29.467.621

3536 RESOLUCION de 16 de enero de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso público, con carácter de resultas, para la adjudicación de los contratos de Profesores a que se refiere la disposición adicional segunda de la Resolución de 5 de agosto de 1982.

Ilmo. y Excmos. Sres.: Recibidas en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación las Resoluciones del concurso, enviadas por las Universidades de Alcalá de Henares y Autónoma de Madrid a que se refiere el apartado 4.3 de la Resolución de 5 de agosto de 1982 (dictada en desarrollo del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 22, y Orden de 22 de junio de 1982, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), a la vista de las propuestas efectuadas a este respecto por dichas Universidades y haciendo uso de la autorización contenida en la disposición adicional segunda de la mencionada Resolución,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto convocar concurso público, con carácter de resultas, para proveer a la formalización de los contratos de Profesores, que no han sido suscritos y cuya denominación concreta para esta convocatoria se detalla en el anexo de la presente Resolución.

El concurso público se ajustará a las bases señaladas en la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 5 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), siendo también de aplicación lo dispuesto en su disposición adicional primera. Los modelos de instancia y de compromiso de dedicación exclusiva serán los recogidos en los anexos II y III de la mencionada Resolución.

El plazo para la presentación de instancias será de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria.

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. y a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y a VV. EE. Madrid, 20 de diciembre de 1982.—La Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado y excelentísimos señores Rectores magníficos de las Universidades de Alcalá de Henares y Autónoma de Madrid.

ANEXO
SECCION A

Relación de denominaciones aplicables al número de contratos asignados para ser cubiertos por Profesores que a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo, prestaban servicios como Profesores Interinos en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Colegios Universitarios integrados

Número de contratos	Departamento o cátedra
UNIVERSIDAD: ALCALA DE HENARES	
<i>Facultad de Ciencias</i>	
1	Física.
1	Geología.
1	Química orgánica.
1	Biología general.
1	Bioquímica.
<i>Facultad de Derecho</i>	
1	Historia del Derecho.
<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>	
1	Historia del Arte.
1	Paleografía y Diplomática.
<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>	
1	Teoría económica.
<i>Facultad de Medicina</i>	
1	Historia de la Medicina.
1	Biología.
UNIVERSIDAD: AUTONOMA DE MADRID	
<i>Facultad de Ciencias</i>	
1	Ecología.
<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>	
1	Teoría de la Contabilidad.
2	Teoría económica.
<i>Facultad de Derecho</i>	
1	Derecho financiero.
<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>	
1	Historia moderna.
1	Historia del Arte.

SECCION B

Relación de denominaciones aplicables al número de contratos asignados para ser cubiertos por profesorado que a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo, prestaba servicios como Profesor contratado en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Colegios Universitarios Integrados

Número de contratos	Departamento o cátedra
UNIVERSIDAD: ALCALA DE HENARES	
<i>Facultad de Medicina</i>	
1	Fisiología general y especial.
1	Psicología médica.

Número de contratos	Departamento o cátedra
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	
<i>Facultad de Ciencias</i>	
1	Zoología y Fisiología animal.
1	Biología general.
1	Física del estado sólido.
<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>	
1	Diagnóstico psicológico y medida.
<i>Facultad de Medicina</i>	
1	Farmacología.
1	Morfología.

SECCION C

Relación de denominaciones aplicables al número de contratos asignados para ser cubiertos por profesorado que a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo, prestaba servicios como Profesor interino en Escuelas Universitarias

Número de contratos	Departamento o cátedra
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	
<i>Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Cuenca</i>	
1	Filosofía.

SECCION D

Relación de denominaciones aplicables al número de contratos asignados para ser cubiertos por profesorado que a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo, prestaba servicios como Profesor contratado en Escuelas Universitarias

Número de contratos	Departamento o cátedra
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	
<i>Escuela Universitaria de Profesorado de EGB «Santa María», de Madrid</i>	
2	Filosofía.

3537 RESOLUCION de 17 de enero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, convocado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 22 de febrero próximo, en el Departamento de Botánica de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 17 de enero de 1983.—El Presidente, Salvador Rivas Martínez.

3538

RESOLUCION de 27 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, de «Griego», entre Profesores agregados, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.

En cumplimiento del apartado 7 de la Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se cita en el Instituto de Bachillerato «Lope de Vega», calle San Bernardo, número 70, de Madrid, a partir del 8 de febrero, en horario de dieciséis a diecinueve horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, de «Griego», entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que les representen la presentación de los siguientes documentos:

- Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.
- Memoria según el anexo de la convocatoria.
- Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.
- Petición de vacantes.
- Juntamente con las anteriores presentarán, por duplicado, relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Presidente, Manuel García Teijeiro.

3539

RESOLUCION de 27 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, de «Lengua y Literatura», entre Profesores agregados, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.

En cumplimiento del apartado 7 de la Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se cita en el Instituto de Bachillerato «Isabel la Católica», de Madrid, calle Alfonso XII, número 3, a partir del día 7 de febrero, en horario de diez a trece horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, de «Lengua y Literatura», entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que les represente la presentación de los siguientes documentos:

- Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.
- Memoria según el anexo de la convocatoria.
- Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.
- Petición de vacantes.
- Juntamente con las anteriores presentarán, por duplicado, relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Presidente, Valerio Báez San José.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3540

RESOLUCION de 25 de enero de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la promoción dentro de la Carrera Judicial, por la que se hace pública la relación de los admitidos.

En cumplimiento de lo establecido en la norma 8.ª del acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 8 de septiembre de 1982 por el que se convocaron pruebas selectivas para la promoción dentro de la Carrera Judicial, este Tribunal ha acordado publicar en el anexo que se acompaña la lista de los opositores admitidos, colocados por el orden de actuación, conforme al resultado del sorteo efectuado en sesión celebrada en el día de hoy.

Se reitera al mismo tiempo:

Primero.—Que el comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar los días 7 y 8 de febrero de 1983, a las quince treinta horas, en la sede de la Escuela Judicial, para cuyo acto quedan convocados en único llamamiento para el día 7 los opositores comprendidos entre los números 1 al 54 y para el día 8 los comprendidos del número 55 al 108, según el orden que fi-